

ACCESO
Programa de Cualificación Profesional Inicial

SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA Curso 2009-2010

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO (CUMPLIMENTAR CON LETRAS MAYÚSCULAS, CLARAS Y LEGIBLES):

Apellidos:	Nombre:	Fecha de nacimiento:
Domicilio: (calle/pza./avda.)		(nº) (piso/puerta)
Población:	Código Postal:	Teléfonos de contacto:

ESTUDIOS REALIZADOS EL CURSO ACTUAL (indíquese lo que proceda)

Centro en el que está realizando sus estudios: _____

Curso de Educación secundaria: 2º ____ 3º ____ 4º ____

Participa en un programa de aprendizaje básico: sí no

Participa en el programa de diversificación curricular: sí no curso: 1º ____ 2º ____

PCPI PARA EL QUE SE SOLICITA PLAZA PARA EL CURSO 2009-2010

El alumno accede al PCPI mediante la vía excepcional con 15 años:

En el caso de que el alumno no esté escolarizado, indíquese el último centro en que curso estudios: _____

OPCIÓN	Denominación del programa	Centro	Localidad	Provincia
1ª				
2ª				
3ª				
4ª				
5ª				

Zaragoza, a ____ de ____ de 20 ____

Firma del solicitante:

IMPRESINDIBLE: CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD POR TRIPLICADO
Un ejemplar para el solicitante, otro para el centro educativo y otro para el Servicio provincial
Solicitud para el/la solicitante

TABLA DE ENSEÑANZAS

ENSEÑANZAS Denominación del Programa	
Programas de Cualificación Profesional Inicial	
Ayudante Administrativo	Ayudante de Pastelería
Actividades auxiliares en ganadería	Ayudante de restaurante y bar
Auxiliar de comercio	Operario auxiliar de mecanizado y montaje
Auxiliar de estética	Operario auxiliar en construcciones con hormigón
Auxiliar de lavandería y arreglos de artículos textiles	Operario de actividades auxiliares en agricultura
Auxiliar de peluquería	Operario de actividades forestales
Auxiliar de reparación de carrocería de vehículos	Operario de almacén
Auxiliar de reparación electromecánico de vehículos	Operario de carpintería y mueble
Auxiliar de Reprografía	Operario de Productos Cerámicos
Auxiliar de sistemas microinformáticos	Operario de tabiquería y revestimientos continuos en construcción
Auxiliar en operaciones de fontanería, calefacción y climatización	Operario de viveros, jardines y centros de jardinería
Ayudante de cocina	Operario en diseño y confección en textil, decoración y hogar
Ayudante de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones	

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO:

- Las plazas que se adjudican serán la totalidad de plazas solicitadas en los centros
- El periodo ordinario de presentación de solicitudes de acceso a los Programas de cualificación profesional inicial será a lo largo de la segunda quincena del mes de junio, de acuerdo con el calendario que establezca el Servicio Provincial correspondiente. **Dicha solicitud se entregará en el centro educativo que se ha solicitado en primer lugar.** Junto a la solicitud, se incluirá la siguiente documentación:
 - Copia del DNI, NIE o pasaporte
 - Certificación académica personal de la Educación secundaria obligatoria expedida por el último centro en el que el aspirante hubiera estado escolarizado en esta etapa.
 - Informe de escolarización emitido por los servicios de orientación del centro de origen
- No obstante, concluido este periodo las solicitudes podrán ser presentadas por los interesados en los Servicios Provinciales hasta el último día hábil del año acompañando a las mismas la documentación señalada en el punto anterior.
- Los Servicios Provinciales publicarán en sus tabloneros de anuncios los criterios establecidos para la selección de los solicitantes.
- En el caso de que el solicitante no obtuviese la primera plaza solicitada, se ofrecerá como alternativa a los solicitantes no seleccionados alguna de las opciones registradas en su solicitud, o, en su defecto, alguno de los puestos escolares vacantes que en lo posible se ajuste a sus preferencias.
- La Dirección del Servicio Provincial resolverá el procedimiento y remitirá los listados definitivos a los centros docentes en los que fueron presentadas las solicitudes, que deberán hacer públicos en los respectivos tabloneros de anuncios.
- Las solicitudes que se presenten fuera de plazo serán resueltas mediante el procedimiento descrito para los puestos escolares vacantes y deberán ser, en último caso, resueltas con anterioridad al inicio de las actividades lectivas del segundo trimestre.
- Una vez publicada la resolución en los tabloneros de anuncios de los centros, los solicitantes seleccionados deberán matricularse en los centros correspondientes durante la **primera quincena del mes septiembre**, de acuerdo con el calendario que establezca el Servicio Provincial correspondiente, cumplimentando un formulario cuyo modelo será proporcionado en la Secretaría del propio centro.